

REGÉNESIS CIA.LTDA.

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

Sra.
LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **REGÉNESIS CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

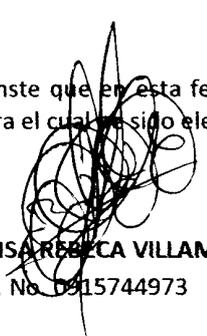
La compañía **REGÉNESIS CIA.LTDA.**, se constituyó el dieciocho de julio de año dos mil dieciséis mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero Doctor Lenin Valdivieso Salinas e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo atentamente,


LIDIA MARGARITA ACURIO MUÑOZ
C.I. No. 0905996526
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **REGÉNESIS CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegida.


LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO
C.I. No. 0915744973

LAS OJOS
DE LAS OJOS
DE LAS OJOS
DE LAS OJOS
DE LAS OJOS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.959
FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

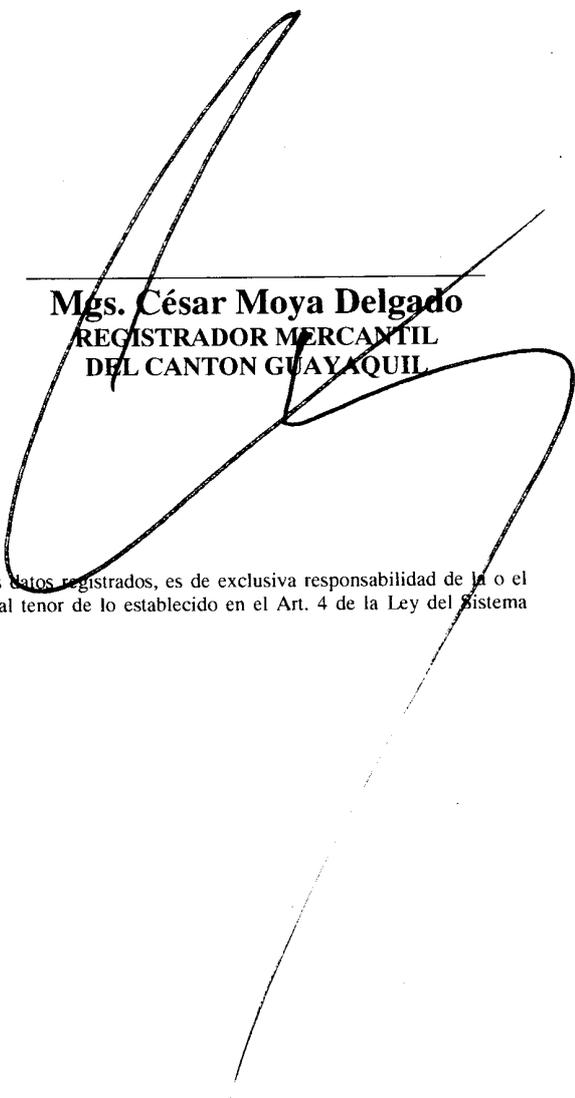
1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **REGENESIS CIA. LTDA.**, a favor de **LUISA REBECA VILLAMAR ACURIO**, de fojas **8.915 a 8.918**, Registro de Nombramientos número **2.554**.

ORDEN: 8959



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0549208